

Precios de suscripcion.

Pamplona, un mes. 5 rs.
Fuera, un trimestre. 16 id.
Ultramar, semestre. 60 id.
Extranjero, semestre. 92 id.

Anuncios en tercera plana á 15
céntimos de peseta linea.
Comunicados en id. á 25 cént.
Anuncios en cuarta plana á 5
céntimos linea.
Pago adelantado.

Número suelto 5 céntimos.
Atrasado 15 id.

El Tradicionalista.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion.

En Pamplona en la Ad-
ministracion, Plaza del Cas-
tillo, 25, planta baja.
Fuera de Pamplona por
corresponsales ó giro á fa-
vor de la administracion en
libranzas ó sellos de correo

Dirección
y Administracion.

Plaza del Castillo, 25, bajo.

Error grave de «El Eco».

Este periódico, en su número del 18, dice lo siguiente:

«El alcalde de Corella, D. Juan José Gil—nos dicen—que desde que tomó posesion del cargo, hace cuatro años, viene consagrando una especial atencion á todo lo que se relaciona con la instruccion pública de aquella ciudad, ya creando escuelas gratuitas para adultos, ya cooperando eficazmente al establecimiento de otras para párvulos, ya estimulando, por más de un concepto, tanto á los Maestros como á los alumnos al cumplimiento de sus respectivos deberes, se ha visto en el sensible caso de imponer y exigir multas á varios padres de familias que, á pesar de haber sido apercibidos por aquella autoridad, HAN DEJADO DE CUMPLIR EL DEBER QUE TIENEN de enviar á la ESCUELA á sus hijos que se hallan comprendidos en la edad reglamentaria: y tal procedimiento, al parecer riguroso, está dando los resultados más apetecibles en la instruccion de los niños y niñas de aquella ciudad.»

También es digna del mayor encomio la especial organizacion que dicha autoridad local ha conseguido en lo que se refiere á la mendicancia y á la postulación pública.

«No es verdad, Sr. Alcalde de Pamplona, que en esta ciudad se debía tomar una determinacion análoga con los padres que dejan á sus hijos en la vía pública y sin pensar en mandarlos á la escuela?»

«Pues, por qué no se hace?»

Puesto que *El Eco* entiende que cabe exigir legítimamente de los padres de familia que envíen sus hijos á las escuelas públicas, le recordaremos estas palabras de la Exposicion que dirigieron á las Cortes en 1878 los Prelados de la provincia, eclesiástica de Granada:

Dios nuestro Señor, al establecer por sí mismo la sociedad doméstica, que es el tipo y el primer elemento constitutivo de toda humana sociedad, instituyó por moderador y jefe supremo de ella al padre de familias: le dió por amante compañera, pero sujeta á él, á la madre; por verdaderos y naturales súbditos á sus hijos, y por estado y lugar de su legítima dominacion el sagrado recinto del hogar doméstico, con todas las personas, cosas y dependencias de él: y juntamente con esta suprema autoridad ha confiado Dios al padre la altísima mision y el deber importantísimo de cuidar á la vez de la crianza y de la educacion moral é intelectual de sus hijos, esto es, no solo de atender al alimento, vestido, salud y desarrollo de su cuerpo, sino muy especialmente á formar su tierno corazon y á desenvolver y cultivar las nobles potencias y facultades de su alma; y si por cualquier causa el padre no pudiese cumplir por sí mismo tan alto y riguroso deber, tiene el derecho, indisputable de encomendarlo y hacerse sustituir en él total ó parcialmente por la persona ó personas que le plazca elegir, sin que tenga que responder de su eleccion más que á su conciencia y á Dios, y sin que haya autoridad alguna en la tierra que pueda imponerle pedagogos ó maestros contra su voluntad, ú obligarle por la fuerza á llevar á sus hijos á escuelas ó establecimientos determinados que no sean de su completa confianza y libérrima eleccion.

Por otra parte, los orígenes de la enseñanza obligatoria en las escuelas del Estado y el triste abolengo que la dá la historia, la recomiendan poco ciertamente á la consideracion de legisladores católicos. Un distinguido publicista español resumía no hace muchos meses con galana frase la historia genealógica del pensamiento de la enseñanza obligatoria en los siguientes términos: «Ese hijo natural del antiguo paganismo, engendrado en las entrañas de la constitucion comunista de Licurgo, adoptado por la teoría despótica de Platon, que condenaba á esclavitud forzosa las clases enteras de labradores y menestrales, y hospedado en todas las utopias que por mano del racionalismo y la herejía se han ido levantando, desde los *Hermanos Moravos* hasta el *Falansterio* de Fourier, ha debido su primera carta de ciudadanía en los tiempos modernos á la Convencion nacional... En efecto, una ley del 29 Frimario del año segundo de la república, levantada sobre el altar de la *Diosa de la Razon* y sobre el cadalso del rey de Francia Luis XVI, tiene un artículo que dice así: «Los padres y madres, tutores y curadores quedan obligados á enviar á sus hijos ó pupilos á las escuelas de enseñanza primaria. Los padres y madres, ó los tutores y curadores que descuidaren matricular á sus hijos ó pupilos, serán castigados: la primera vez con una multa igual á la cuarta parte de sus contribuciones; y la segunda, se les privará de sus derechos civiles por diez años...» Esa es

la primera forma legal con que el moderno paganismo, forrado de apostasia, instituyó la enseñanza obligatoria.» Añade despues el mismo publicista que, no queriéndola prohibir la doctrinarismo, pasó á ser aspiracion de las escuelas de la demagogia brava, hasta que la *Internacional*, verbo de todas, la consignó entre los artículos fundamentales de su programa en el Congreso celebrado en Laussanna el 2 de Setiembre de 1867.»

Y también conviene recordar á *El Eco* esto otro que decian á las Cortes los Prelados de la provincia eclesiástica de Toledo:

«Otro defecto muy grave de que adolece el expresado proyecto (se refieren á las Bases del proyecto de ley de Instruccion pública de 1877), y contra el que se ven obligados á reclamar los exponentes, es, que á los niños se les obligue á concurrir á las escuelas oficiales, porque la enseñanza obligatoria que hoy se proclama es un atentado contra los derechos de la Iglesia y contra los derechos también de la paternidad. La Iglesia tiene el derecho indisputable de velar sobre la instruccion y educacion de sus hijos, que hijos suyos son los que reciben el santo bautismo; vigilancia que no puede ejercer en escuelas seculares, cuyos maestros, formados exclusivamente por el Estado, no pueden inspirar confianza. Por su parte, los padres de familia son los encargados por Dios y por la misma Iglesia de formar á sus hijos, continuando en el orden moral la obra de la generacion mediante la enseñanza, el ejemplo y los demás medios y auxilios que la Providencia pone en sus manos para este fin sagrado.»

Cuando los padres no pueden por sí mismos cumplir esta especie de mision, obligados están ciertamente á encomendarla á quien haga sus veces; pero esta obligacion es de orden moral, no jurídico: conviene á saber, que no se les puede exigir por el Estado, haciendo uso de la fuerza, porque la ley civil no debe penetrar en el santuario de la familia para esculdir si los padres cumplen ó no el deber de instruir y educar á sus hijos; y aunque pudiera, no debería disponer de ellos para llevarlos á sus escuelas, en las que ningun padre católico puede tener por regla general confianza; pues son escuelas del Estado y no de la Iglesia, y del Estado separado en materia tan grave y delicada de la Iglesia. La enseñanza obligatoria es, por otra parte, una invencion del Estado moderno y pagano, que aspira al dominio universal de todas las cosas humanas y divinas en las sociedades donde ya no impera nuestro Señor Jesucristo.

Esperamos, por tanto, que el Sr. Alcalde de Corella, á quien no tenemos el gusto de conocer y cuya noble diligencia y buena intencion no ponemos en duda, apreciará en lo que valen estas observaciones acerca de la enseñanza obligatoria y gratuita; y por lo que hace á *El Eco*, que rectificará en los términos que pide la sana y católica doctrina, absteniéndose en adelante de aplaudir determinaciones nacidas del principio socialista en cuya virtud se arroga el Estado moderno facultades que no le competen.

Un punto de importancia.

Un sacerdote, el Sr. Z. H., publica en *El Eco* de ayer un artículo con el epígrafe de *«Concluiremos sobre el teatro?»*, donde se leen estas consideraciones:

«Los franceses dicen que los nombres no hacen á las cosas. Sin embargo, los nombres tienen la significacion que el uso ha autorizado, y por tanto es peligroso y hasta ridículo el llamarse liberal, y en esto hay algo de lo que se llama jugar con fuego. La denominacion de liberal es una denominacion que el uso va estigmatizando.»

Creo y creo bien que la palabra liberal, está destinada á seguir la misma suerte que el Protestantismo, Sensualismo, Filosofismo, Católico viejo, que aunque por su etimología no tengan una acepcion necesariamente mala, el uso comun y constante los ha condenado á no significar sino cosas odiosas y reprobadas.

Así la palabra demon no significa más que angel. Sin embargo, el uso que no quiere tomarse la molestia de decir *caco-demon*, Angel malo, destina la palabra demonio para designar el espíritu malo, y la voz *Angel*, para nombrar el espíritu bueno. La palabra *protestantismo* no obstante ser indiferente en su origen, todo el mundo la considera como nombre propio de una secta reprobada y anatematizada por la Iglesia. La palabra *sensualismo* no dice de suyo más que cosas referentes á los sentidos que lo mismo puede ser de la vista que del oido; y tal es la tiranía de

las palabras como diria L'Harpe, que no hay quien no se creyera ofendido si se le digiera *sensual ó sensualista* por haber el uso destinado esta palabra para designar á los que no refrenan sus pasiones viviendo como vivian los que segun la Biblia, provocaron el castigo del Diluvio, y el fuego en las ciudades nefandas.

Análogamente podia discurrir sobre las palabras *filosofismo* y *católicos viejos*. Ahora, pues, la palabra liberal el uso la va como eliminando del diccionario católico. La palabra liberal parece como derivarse de esta otra, *liberalismo* y es un cúmulo de errores que sientan por tesis «la libertad de imprenta, del pensamiento, de la conciencia, los hechos consumados, la soberania nacional, etc.», en suma, la negacion del sobrenaturalismo y la independencia respecto á Dios, á su ley, á los poderes que ya espiritual, ya materialmente le representan. De manera que la palabra liberal huele á sistema, este sistema huele á errores, estos errores huelen á secta. Sabe pues, los reparos que tengo para estar poco satisfecho de la palabra liberal y que el aplicársela ningun católico es cuando menos de mal gusto, porque qué utilidad é interés puede haber en conservar un nombre—producto de la Revolucion francesa—que ya casi todo el mundo entiende y emplea en mal sentido?»

Dice, pues, en suma, el Sr. Z. H. que ya no puede ó no debe uno llamarse liberal, porque esta palabra tiene significacion de cosa vitanda. Dice, por consiguiente, el Sr. Z. H., si bien lo dice por muy suave, blanda y almibarada manera, que no hay más que un solo liberalismo, y éste rematadamente malo y condenado. Lo que dice, en definitiva, el señor Z. H. es que no vale escudarse con que hay dos ó tres liberalismos, puesto que el liberalismo es uno tan sólo y cabalmente por eso, sin duda, reprueba el Sr. H. la aceptacion en buen sentido del vocablo liberal. Si entendiésemos el colaborador casi asiduo de *El Eco* que habia más de un liberalismo, que hay uno malo y otro bueno, es de presumir que no condenaria lo que condena, porque entonces juzgaria lícito que se llamase á sí mismo liberal un periódico ó persona, con tal que declarase esta persona ó periódico que su liberalismo no estaba condenado.

De suerte y modo que este casi asiduo colaborador de *El Eco* ha venido á negar lo que tan resueltamente sostenia aquel otro colaborador del todo asiduo ó redactor habitual en orden á la supuesta existencia de dos liberalismos. Aseveraba el Sr. Mena, efectivamente, que hay dos liberalismos, uno bueno ó inofensivo y otro malo de veras y empeatado y condenado; y lo afirmaba con tanto brio y con tanta firmeza el Sr. Mena que no pudieron convencerle los textos decisivos que reprodujo *EL TRADICIONALISTA*. Es muy de loar que *El Eco* se desdiga ahora, aunque seapor modotanindirecto y como quien habla en nombre de otro.

Dejamos, sin embargo, á un lado ese linaje de consideraciones, porque este artículo se encamina á recabar del ilustrado sacerdote señor Z. H. que se sirva explicarnos un punto de importancia respecto del cual han surgido en nuestro espíritu dudas por todo extremo fuertes y que deseáramos se desvanecieran y disipasen. Es el caso que el Sr. Z. H., quien indica al principio de su escrito que se dirige á *El Liberal Navarro* (*periódico de cuyo nombre no quiero acordarme*, dice el señor H.), suele colaborar en el propio periódico de que no quiere acordarse enviándole semanalmente (así lo tenemos entendido), para que lo publique, el *Boletín del Centro de Obreros*, ó sea, una reseña manuscrita de los discursos pronunciados en el Centro, de las funciones y ejercicios que celebra, etc. (1)

Quisiéramos nosotros, en sustancia, que el Sr. Z. H. nos dijese cómo se complace ese negocio con esto que dice Sardá en *El liberalismo es pecado*.

Aun sin estar formalmente afiliados á un partido liberal, antes haciendo pública protesta de no pertenecer á él, contraen también complicidad liberal los que manifiestan por él públicas simpatías, elogiando sus personajes, defendiendo ó excusando sus periódicos, tomando parte en sus festejos. La razon es evidente. El hombre,

(1) También colabora, ya se está viendo, el Sr. H. en *El Eco de Navarra*.

sobre todo si vale algo por su talento ó posicion, hace mucho en favor de cualquier idea con solo mostrarse en relaciones más ó menos benévolas con sus autores. Da más con el obsequio de su prestigio personal, que si diese dinero, armas ó cualquier otro material auxilio. Así, por ejemplo, honrar un católico, sobre todo si es sacerdote, á un periódico liberal con su colaboracion, es manifiestamente favorecerle con el prestigio de su firma, aunque con ella no se defienda la parte mala del periódico, aunque con ella se disienta de esta misma parte mala. Se dirá tal vez que con escribir allí se logra hacer oír la voz del bien por muchos que en otro periódico no la escucharían. Es verdad; pero también la firma del hombre bueno sirve allí de abonar tal periódico á la vista de los lectores poco hábiles en distinguir las doctrinas de un redactor de las de su vecino; y así, lo que se pretendia fuese contrapeso ó compensacion del mal, se convierte para la generalidad en efectiva recomendacion de él. Mil veces lo hemos oido: «Malo es tal periódico?», «Pues ¿no escribe en él D. Fulano de Tal?», «Así discurre el vulgo, y valgo somos casilatotalidad del género humano. Por desgracia es frecuentísima en nuestros dias esta complicidad.»

El punto es de notoria importancia, no lo negará el Sr. Hugalde. Veremos si tan distinguido sacerdote presenta algunas razones por donde se deduzca que se trata aquí de colaboracion lícita ó no comprendida en la regla general que establece el insigne autor de *El Liberalismo es pecado*. Quizás se ilustre el asunto merced á las sábias disquisiciones del Sr. Z. H.

El hombre no vive sólo de pan.

A *El Eco* (hoy le dedicamos toda nuestra atencion) le escriben la siguiente curiosa carta:

Pamplona 20 de Junio de 1887.

Sr. Director de *El Eco de Navarra*.

Muy señor mio y amigo: Continúe la marcha emprendida en su católico periódico y no tema que le abandonemos los que militamos en la Santa Iglesia de Jesucristo y somos hoy suscritores á su periódico.

En *EL TRADICIONALISTA* de ayer he visto un artículo que se titula «No ha pasado nada», y en el que se trata de mostrar á vuelta de muchas palabras que con la creacion de *EL TRADICIONALISTA* no ha pasado nada; Vd., señor Director, debe contestarle que si no ha pasado nada, no ha sido por las razones que alega su adversario, sino porque la comunión católica-monárquica de Navarra tiene muy buen sentido y han sido muy pocos los carlistas que han aceptado la intransigencia del citado periódico. Gracias á esta conducta sensata del partido, en Pamplona son poquísimos los que le siguen sin embargo de los esfuerzos hechos y de las armas que se ha valido, siendo la prueba la última eleccion municipal en la que han marchado á votar unidos los hombres del partido, sin distincion de íntegros y mestizos, lo que demuestra que aquí no ha podido separar á los unos de los otros.

Desgraciadamente, en algunos pueblos la division es manifiesta, pero confío que muy pronto se han de convencer que es, por ahora, más conveniente, como Vd. dice, pensar en las viñas y en las labores del campo que no en política, porque el día que se nos necesite, sin excitaciones de *EL TRADICIONALISTA*, sabremos defender nuestros principios y la santa causa de la religion.

Le ruego publique esta carta S. S.—J. A.

Es menester advertir á *El Eco* que la intransigencia de *EL TRADICIONALISTA* no es cosa nueva, que nosotros hayamos inventado. Al contrario, nuestra intransigencia es moneda corriente, hasta el punto de que todo carlista ha de aceptarla si quiere ser de veras carlista. Nuestra intransigencia se deriva de los principios que defendemos, incompatibles, en absoluto, con la transigencia que consiste en aceptar el error y en tolerar hipótesis supuestas. Esta intransigencia nuestra se halla escrita en la bandera tradicionalista y en *El Liberalismo es pecado*. Es en suma, la intransigencia católica.

Bien lo han entendido los carlistas navarros, que espontáneamente se adhieron al periódico; bien lo dice la prosperidad de *EL TRADICIONALISTA*, así dentro como fuera de Pamplona (es un error creer que tan sólo fuera de Pamplona tenemos amigos, puesto que aquí asimismo los tenemos, y muchos); y, sobre todo, harto lo demuestra el enojo de *El Eco* y de los suyos, que no aciertan á disimularle ni encubrirle.

Pero, en fin, no se trata de exclarecer este punto. Lo que importa notar es el concepto que tiene *El Eco* acerca de la

dulgencias, Sagradas reliquias y Estudios Mons Di Rende; a las de Propaganda, Consistorial, Asuntos eclesiásticos extraordinarios y de Estudios Mons. Rampolla; a las de Ritos, Indulgencias, Sagradas reliquias, Asuntos eclesiásticos extraordinarios y de Estudios a Mons. Pallotti, y a las del Indice, Ritos, Disciplina y Estudios Mons. Bausa.

Se acaba de fundar en París una asociación protectora de la infancia contra los padres desnaturalizados, la cual tendrá por objeto velar en los barrios populosos donde mas se deja sentir la miseria, para impedir los malos tratamientos de que son víctimas los niños por parte de padres indignos y ayudar pecuniariamente a los desgraciados.

El día 1.º del corriente, por la mañana, se celebró a presencia de Su Santidad en el Vaticano la tercera y última discusión de la Congregación general de los Sagrados Ritos sobre los milagros obrados por Dios por la intercesión de los siete bienaventurados fundadores de la Orden de los Siervos de María. Dieron su voto los Consultores Prelados y Prelados oficiales de dicha Congregación y después los Cardenales pertenecientes a la misma.

Ayuntamiento de Pamplona.

Sesión extraordinaria del día 21 de Junio. Presidencia de D. Joaquin Garcia Echarri.

Reunido a las cinco menos cuarto número suficiente de señores concejales, se puso a discusión el asunto relativo al arriendo de la recaudación de los derechos de puertas por el segundo semestre de este año.

El Sr. Obanos, presidente de la comisión de Hacienda y en nombre de la mayoría de ésta, dijo que el estado de la cuestión es el mismo que al terminar la sesión del sábado, toda vez que los firmantes del dictamen, favorable al arrendamiento aceptando la proposición del Sr. Samaniego, insisten en sus apreciaciones y en su propuesta, y al mismo tiempo persisten en las suyas los firmantes del voto particular y el proponente no se muestra dispuesto a ofrecer más que las 97.500 pesetas que ofreció.

Después el Sr. Obanos expuso en resumen las razones con que en la sesión anterior apoyó el dictamen.

El Sr. Guerdian sostuvo el voto particular, aduciendo datos para demostrar que el ayuntamiento puede esperar obtener este año un rendimiento de 225.000 pesetas (lo calculado en presupuestos) y que habiendo recaudado en el primer semestre 104.000, no es aventurado esperar que se recaudarán en el segundo las 121.000 restantes, ya porque es constante que la recaudación del segundo semestre exceda en una porción de miles de pesetas a la del primero, ya porque este año se obtendrán ingresos, por varios artículos que menciona, que no se han obtenido otros años.

A estas observaciones opuso el Sr. Echarte otras encaminadas a hacer ver que los cálculos del Sr. Guerdian no son tan exactos como fuera de desear.

Entiende el Sr. Echarte que es muy posible se obtengan mayores rendimientos que lo que ofrece el Sr. Samaniego; pero no cree que el exceso sea mayor de cinco ó seis mil pesetas y dice que a su juicio, aun sabiendo que este había de ser el resultado, no sería un disparate el arrendar ese servicio, por vía de ensayo durante un semestre.

Después hizo uso de la palabra el Sr. Cumia para decir que en las 104.000 pesetas que el señor Guerdian dice se han recaudado en este primer semestre, van incluidas 8000 pesetas que en rigor corresponden al ejercicio anterior. Añade el Sr. Cumia que hay que rebajar de la recaudación total obtenida varias otras cantidades; de suerte que aquella queda reducida a setenta y tantas mil pesetas ó lo que es lo mismo que el Sr. Samaniego ofrece por la recaudación del segundo semestre por lo menos 20.000 pesetas más que lo recaudado en el primer semestre de este año.

Insistió el señor Guerdian en su criterio exponiendo números para demostrar que el ayuntamiento, de aceptar la proposición del señor Samaniego, puede tener desde luego la seguridad de obtener en puertas 10 ó 11 mil pesetas menos de lo presupuestado.

A estos números y cálculos opuso el Sr. Echarte otros, según los cuales, lo que se percibiría de menos no pasará de 5 ó 6 mil pesetas.

Unos y otros procuraron confirmar su respectivo juicio con nuevos datos y razonamientos, sin lograr ninguno llevar su convencimiento al ánimo de su contrincante. Estiman unos que la cantidad ofrecida por el señor Samaniego es pequeña, al par que los otros la consideran aceptable y aun beneficiosa.

Al fin, como si en el ánimo de los señores concejales existiera el convencimiento de la inutilidad de continuar haciendo por una y otra parte sumas y restas, se comenzó a fijar la atención en la conveniencia ó necesidad de imponer al arrendatario, caso de llevar á cabo el arriendo, condiciones que impidan la alteración de las tarifas y otras eventualidades, por virtud de las cuales el empresario pudiera obtener en un breve plazo grandes rendimientos por introducción de ciertos artículos, pero ocasionando para lo sucesivo perjuicios de importancia al municipio.

Sobre este punto hicieron varias consideraciones los concejales mencionados y los señores Peña y Echeverría. Los artículos cuya introducción mayor ó menor pudiera perjudicar á los intereses municipales, son las uvas y el tocino, el primero respecto á la alhóndiga y el segundo relativamente al matadero de cerdos. Como medio de que ciertas tolerancias ó connivencias no ocasionen esos perjuicios, el señor Cumia propuso que se le señale al empresario como máximo de lo que pueda recaudar por introducción de dichos artículos la cantidad mayor que respectivamente se ha obtenido en los años últimos. Esta proposición pareció al señor Echarte inaceptable.

Continuó la discusión durante un rato dando lugar á un incidente muy animado entre los señores Guerdian y Echarte y después de hablar largamente de si convendría proponer al

arrendatario las condiciones antes de resolver el Ayuntamiento ó si debía hacerse después de aceptar el tipo de subasta ofrecido, algunos señores concejales que han estado ausentes y por lo tanto no han podido formar juicio acerca del asunto, manifestaron la imposibilidad en que se hallaban de emitir su voto en un sentido ni en otro y pidieron se les eximiera de la obligación de votar ó se retirara, aunque no fuese más que un día, la resolución del asunto. En vista de esto y de la necesidad de fijar previamente las condiciones que convenga estipular y de ver si las acepta el arrendatario, se acordó que la comisión, agregados á ella los Sres. Tuñón y Blasco, tenga una entrevista con el Sr. Samaniego y fijadas las condiciones las presente á la aprobación del Ayuntamiento en la sesión que hoy miércoles se celebrará para resolver el asunto.

Se levantó la sesión á las seis y media.

GACETILLAS.

El tren número 241 arrolló ayer á un hombre en el kilómetro 140, jurisdicción de Tafalla.

El señor Comisario salió inmediatamente de esta capital con dirección al sitio de la ocurrencia.

En el ayuntamiento no hubo ayer noticia alguna de las que suelen facilitarse á la prensa.

El pedrisco del domingo último causó terribles destrozos en casi todos los pueblos situados en la falda y pié del monte de San Cristóbal.

Aunque, según decimos en otro lugar, el ayuntamiento acordó reunirse hoy para resolver sobre lo relativo al arriendo de los derechos de puertas, tenemos entendido que no se celebrará hoy la sesión proyectada. Ignoramos cuál es la causa de esta suspensión.

Es por todo extremo censurable la ligereza con que ciertos periódicos se hacen eco de cualquier rumor y dan publicidad á noticias falsas y destituidas de todo fundamento.

Como nosotros reproducimos la que publicó *El Eco* relativa al supuesto atentado contra nuestro respetable y querido amigo D. Andrés Velasco, párroco de Muniain, nos escribe un estimado amigo excitándonos á rectificar y desmentir aquella falsa noticia que tan desagradable impresión produjo en aquel honrado y morigerado pueblo.

Con el mayor gusto accedemos al ruego que se nos dirige é invitamos á *El Eco* á que rectifique, y en lo sucesivo se abstenga de publicar noticias de índole tan delicada, mientras no le conste de un modo auténtico y fehaciente la exactitud de las mismas.

Suum cuique.

En carta que nos escriben de Urdax, frontera de Francia, se nos dice que la festividad del *Corpus* se ha celebrado este año con magnificencia y esplendor nunca vistos. Asistieron á la fiesta religiosa varios sacerdotes franceses y los alumnos del Seminario de Larresore en número de 150 con sus profesores á la cabeza y una orquesta compuesta de 26 músicos.

Fué extraordinario el júbilo que produjo en aquella población la asistencia de nuestros vecinos, los cuales se vieron colmados de todo género de atenciones.

Agradecemos á don Joaquin Echarte, director del colegio de San Luis Gonzaga la invitación que nos ha dirigido para asistir á los exámenes generales de los alumnos del mismo que deben celebrarse hoy y mañana bajo la presidencia del M. I. Sr. D. Tirso Larequi, canónigo de la Sta. Iglesia Catedral y vocal de la M. I. Junta de instrucción pública de la provincia.

La plaza de organista que ganó á oposición y que después renunció nuestro estimado amigo D. Perfecto Murugaren fué la de la parroquia de San Pedro de Estella y no la de San Juan como decimos días atrás por error de copia.

Según dicen los periódicos de Madrid la señora del propietario de *La Correspondencia* ha estado á punto de ser víctima de un atentado. Parece ser que la referida señora se halla en cama á consecuencia de un reciente alumbramiento, y que al probar el vino que le sirvieron con la comida notó en él un marcado sabor á laudano. Preguntó y supo que la botella la había preparado un criado que lleva en la casa nueve años.

La señora hizo llamar á su familia y al oír esto el criado se precipitó en la estancia de aquella, acercóse á la cama y arrancó violentamente á la señora la botella que arrojó al suelo. Enseguida emprendió la fuga pero momentos después fué capturado.

Se han repartido ya los prospectos ó programas de las ferias y fiestas que se han de celebrar en esta capital el próximo mes de Julio. Por cierto que valen bien poco los referidos programas. Para no hacerlos mejores podía el Ayuntamiento haberse evitado la molestia de encargarlos á Zaragoza. Cualquier establecimiento tipográfico de esta capital hubiese hecho un trabajo más artístico y de mejor gusto.

Las fiestas religiosas se celebrarán con la mayor solemnidad y en la forma acostumbrada. Las corridas de toros serán cuatro y una prueba en los días 7, 8, 9 y 10, y los encargados de la lidia las cuadrillas de Salvador Sanchez (*Frasuelo*) y Luis Mazzantini.

Los toros serán procedentes de las siguientes acreditadas ganaderías: seis de la ganadería de la señora viuda de Zaldendo, de Caparoso, con divisa encarnada y azul; seis del excelentísimo señor conde de Espoz y Mina, de Pamplona (antes Carriquiri), con divisa encarnada y verde; tres de la señora viuda de D. Raimundo Diaz, de Fúnes, con divisa amarilla y encarnada; seis de hijas de D. M. G. Puente Lopez, (Aleas) Colmenar Viejo, con divisa encarnada y caña, y seis de D. Vicente Martinez, de Colmenar Viejo, con divisa morada.

En las mañanas de los indicados días se verificará el encierro de los toros y habrá novilladas como es tradicional costumbre, excepto el día 9 que es el designado para la prueba.

En la noche del 7 se quemarán en la plaza del Castillo vistosas colecciones de fuegos artificiales.

El paseo de Valencia será decorado convenientemente y aparecerá iluminado por 11 focos de luz eléctrica de fuerza de 1.000 bujías cada uno y en los alrededores del mismo paseo se instalarán lámparas de incandescencia.

La sociedad de Santa Cecilia dará cuatro conciertos con la cooperación del eminente artista pamplonés, Pablo Sarasate y de otros renombrados profesores.

Habrá cucañas, retretas y otras diversiones, y el día 11 á las cinco de la tarde se verificarán en la plaza del Castillo carreras de velocipedos, para las que se han designado diferentes premios.

La feria de ganados que dará principio el día 29 del actual y terminará el 18 de Julio, se establecerá en los glasis interiores de la ciudad.

La de géneros tejidos, bisutería, quincalla y otros objetos en las tiendas del paseo de Valencia.

SECCION RELIGIOSA.

Miércoles.—San Paulino. En San Agustín.—Sigue la novena de San Luis Gonzaga, á las seis y media de la tarde se expondrá S. D. M. para las cuarenta horas y las siete y media será la novena con gozos cantados concluyendo con la reserva.

MERCADO DE PAMPLONA.

Cotización particular de toda clase de granos correspondiente al día de ayer.

ARTICULOS.	PRECIO.
Trigo del país	á 26'00 rs. robo
Cebada del país (limpia)	00'00 » »
Id. del país	14'00 » »
Id. extranjera	00'00 » »
Avena	12'00 » »
Habas grandes	17'50 » »
Id. pequeñas	18'00 » »
Maíz	18'00 » »
Beza	18'00 » »
Giron	00'00 » »
Cañamon	20'00 » »
Aiscol	17'50 » »
Alubias	de 32 á 48 »
Garbanzos	»60 á 100 »

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 21 (10,45 n.)

En el Congreso se ha aprobado el presupuesto de ingresos pasando al Senado. Comenzó la discusión por artículos aprobándose seis y dejando para mañana los restantes.

Madrid 21 (10,45 n.)

Isabel y muchos prohombres han asistido á la recepción lucida del ministro de Inglaterra.

Van presentadas 132 enmiendas al proyecto de ley constitutiva del ejército.

Madrid 21 (11 15 n.)

En el Senado Moret contestando á la pretension de Hernandez Iglesias de que la información agrícola sea parlamentaria, ha dicho que el gobierno es imposible se aparte y desampare una riqueza que afecta á catorce millones de habitantes.

4 p/o perpetuo	66,65
4 p/o amortizable	82,10
Billetes de Cuba (E. de 1886)	95,40
Banco de España	427,00

El Corresponsal.

ANUNCIOS PREFERENTES

Vino puro de Pitillas.

Se vende por cuenta del cosechero sin competencia en clase ni precio. Almacén, calle Curia, núm. 56 y Navarrería, 6.

TRASLADO.

El cirujano dentista D. Mariano Rubio ha trasladado su gabinete en la Plaza de la Constitución núm. 33, 3.º donde continuará sirviéndola á su clientela con la misma prontitud y esmero que tiene demostrado. Plaza de la Constitución 33, 3.º

Baños nuevos de Fitero.

(NAVARRA).

Temporada oficial de 30 de Junio á 30 de Setiembre.

Director facultativo en propiedad, D. Alberto Armendariz

Las aguas del riquísimo manantial de este Establecimiento corresponden por su temperatura (47º,5) á las termales y por su composición á las cloruradas-sódicas, variedad fosfatadas ferruginosas, cálcicas, silíceas.

Son utilísimas para el *escrofulismo*, *artritis*, *reumatismo*, *gota*, *neurosis*, *paralís*, *stíflis* y *lesiones consecutivas de todo traumatismo*. Por el modo de emerger y la variedad de aparatos hidroterápicos que se usan para su aplicación, esta puede hacerse en la forma y á la temperatura y presión que cada caso particular exija.

Hay baños generales y reservados, habitaciones amuebladas con comodidad y lujo, departamentos con dormitorio y cuarto de baño particular y también para familias numerosas á precios módicos.

Mesas bien servidas de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Servicios en las habitaciones y otros extraordinarios.

Cocinas independientes para los bañistas que se alimentan por su cuenta. Venta á los mismos de toda clase de artículos de primera necesidad y de combustibles.

Coches cómodos y rápidos en las estaciones férreas de Tudela, Castejon y Cascante, á la llegada de los trenes de pasajeros.

Encargos de habitaciones ó de otra clase al administrador del Establecimiento.

Pérdida.

El domingo último se perdió un alfiler de corbata. Se suplica á la persona que lo hubiera encontrado se sirva entregarlo en la calle Mercaderes, núm. 25, librería de D. Regino Bescansa, donde se darán las señas y se gratificará.

Ayuntamiento de Mendigorria.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate de la carnicería de esta villa, celebrado en el día de hoy, ha acordado la corporación que pasado el veinteno legal se celebre el segundo con la rebaja del 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en el primero.

En su consecuencia, el día 28 del actual y hora de las once de la mañana, se sacará á nueva subasta el remate de referencia bajo el tipo de 48.000 rs. vn. ó sean 12.000 pesetas anuales y demás condiciones que aprobadas por S. E. la Diputación obran en Secretaría.

Mendigorría 8 de Junio de 1887.

El ayuntamiento y en su nombre; El alcalde presidente, *Nicolás Ramirez de Esparza*, De acuerdo de la Corporación, *Blas Lasterra*, secretario.

Academia de 2.ª enseñanza

Y PREPARACION DE CARRERAS.

Calle de Navarrería, 21, Pamplona.

El día 15 del corriente mes de Junio dará principio esta Academia á las clases de todas las asignaturas de 2.ª enseñanza, preparatorias para los exámenes que se han de verificar en el Instituto durante el mes de Setiembre, así como también para los que quieran examinarse como alumnos libres, pero con todos los efectos académicos, en cualquiera de las épocas de Setiembre, Enero ó Mayo, ó quieran prepararse para el estudio de las asignaturas en que hayan de matricularse en el curso próximo.

Igualmente darán principio las clases especiales de preparación para todas las carreras.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, cuarto-pensionistas y externos.

Cuantos detalles se consideren necesarios los facilitarán D. Juan Huici en el local de la Academia ó en su casa-habitación, Carmen 34, 2.º v D. Joaquin Echarte, Director del Colegio de San Luis Gonzaga.

Pastelería del Café Suizo.

Calle Pozo Blanco.—Pamplona.

Caramelos en todas clases de superior calidad. Café tostado (Puerto Rico y Moka) en latas. Rocks, Drops y Fondants.

Panadería La Magdalena.

En la calle Nueva núm. 30 se ha abierto la citada panadería en la que se elabora y espande, pan muy superior de las harinas especiales austro-húngaras, de la fábrica del mismo nombre, de esta ciudad.

Los precios del pan son los que rigen en esta localidad y se servirán los pedidos á domicilio. Adquiriéndolo directamente en los almacenes de la misma panadería (Nueva 30) se hará una bonificación de precio según el consumo.

Serrería mecánica á vapor

Maderas de Pinavete del monte Irati únicos concesionarios.

ERICE, SARASA, CONSTANTIN Y COMP.ª Situada frente á los muelles de la estación de ferro-carril de Pamplona.

En dicha fábrica montada con las mejores máquinas de aserrar con cintas y circulares, se ejecutan trabajos perfeccionados; pueden servirse en poco tiempo, cuantos pedidos se hagan aunque sean de consideración.

Pinabete del monte de Irati de todas dimensiones así como existencia de marquero ensamblaje y listones de todas clases.

Tabla de Capbreton de 1.ª, 2.ª y 3.ª, como también machihembrada.

Madera de roble, haya, olmo y acacia, sirviéndose los pedidos á domicilio en Pamplona, y sobre vagones en la estación.

Se admite madera para aserrar de particulares. Precios convencionales y arreglados.

También hay en esta fábrica depósito de cal hidráulica de Zumaya, al por mayor y al por menor en el almacén de vinos de la calle de San Nicolás núm. 44 de esta ciudad.

Pamplona.—Imprenta de Nicolás Marcelino.

La Vida Cristiana

DE
SAN FRANCISCO DE SALES.

Documentos y ejemplos sacados de las obras y de la vida del Santo Doctor, por un Misionero de San Francisco de Sales, traducidos por D. Vicente Ortí y Escolano.

"La Vida Cristiana," es un precioso Manual no solo de piedad, sino de todas las demás virtudes, que puede servir de guía constante á todas las almas, cualquiera que sea su estado y condicion. El mérito de este libro consiste en haber reunido su autor, por orden de materias, los lugares más notables de las obras, cartas y sermones de San Francisco de Sales, formando con las palabras mismas del Santo un precioso tratado de las virtudes cristianas. Por vía de complemento, lleva un apéndice tambien escrito por San Francisco de Sales, en que se contienen los ejercicios ordinarios de piedad, merced á los cuales puede servir este libro de excelente devocionario. Muy propio para regalos y adecuado premio de las casas y colegios religiosos.

Precio de cada ejemplar en rústica, UNA PESETA CINCUENTA CÉNTIMOS.

Se vende en la administracion de EL TRADICIONALISTA.

ÁNGELA

POR CONRADO DE BOLANDEN.

[NOVELA SOCIAL

Traducida y publicada por la revista

LA CIENCIA CRISTIANA.

Esta preciosa novela, asi como la no menos interesante RAFAEL, que tan justa estima va adquiriendo entre nosotros, son verdaderas joyas de la literatura católica alemana. Su autor es un insigne sacerdote, inflamado en el más ardiente celo por la cristianizacion de las ideas y de las costumbres, combatidas tanto hoy por la incredulidad y el vicio. Entre los tipos y caracteres originales que en esta novela se ofrecen, descuella la heroína que da nombre á la obra, dechado y ejemplo primoroso de los encantos que deben adornar á la mujer, no sólo para su propio bien y perfeccion, sino para cautivar en obsequio de Dios y de la virtud el corazón de los hombres y hacer el encanto y felicidad de la familia.

Un volumen lindamente impreso y en buen papel 2 pesetas.

Se vende en la administracion de EL TRADICIONALISTA y remite por correo prévio el pago de 2 pesetas, más 5 céntimos por el sello de franqueo.

RETRATOS

de D. CARLOS y de su augusto hijo D. JAIME

Se vende al precio de una cincuenta pesetas en la administracion de este periódico, y se remite por correo enviando su valor al hacer el pedido, acompañando un sello de cinco céntimos por cada ejemplar.

Tambien se venden las fotografias targeta americana y visita de la familia de D. Carlos en un grupo con él, al precio de 10 reales. tamaño grande y 5 en pequeño.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PEDRO H. DEL VALLE

DELEGADO DE LA

AGENCIA GENERAL DE PROPAGANDA DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

en Zaragoza, Huesca, Logroño, Alava y Navarra

"El Banco Hipotecario de España," presta con primera hipoteca al 5 y 1/2 por 100 anual, sobre fincas rústicas y urbanas, reembolsables paulatinamente por anualidades de 5 á 50 años, dando hasta la mitad de su valor sobre éstas y hasta la tercera parte sobre olivares, viñas y arbolados. La cantidad que se destina para su reembolso, varia según su duracion.—En una operacion de préstamo por 50 años, pagando anualmente por interés, comision y amortizacion 6,49 por 100, el prestatario al final de los 50 años, ha reintegrado al Banco el capital é intereses, quedando por consiguiente liberadas las fincas que hipotecó el prestatario.—Los señores propietarios de fincas rústicas y urbanas, pueden dirigirse para más detalles y peticiones de préstamos, al despacho de

Pedro H. del Valle.—4 y 6, Pino; 4 y 6.—Zaragoza.

Calle Mayor, número 56.

Acaba de recibirse un gran surtido de papeles pintados desde 2 reales rollo en adelante; gran surtido de papeles ingleses para comedores, gran rebaja de precios en las molduras alemanas, cartones para cuadros de todos los tamaños, chapas de nogal y de caoba, etc., etc.

Muebles de todas clases y óvalos para toda clase de marcos, los que se colocan en todos tamaños y clases sin aumentar el precio de las molduras; lunas de espejo, estampas en cromó y litografias en todas las dimensiones. Alegorias y estampillas para libros á precios excepcionales.—Calle Mayor 56

EL TRADICIONALISTA.

Puntos de suscripcion.

En Pamplona en la Administracion, plaza del Castillo, 25, bajos.

Fuera de Pamplona, por medio de nuestros corresponsales, que son:

En Estella, D. Bernardino Bastero.—En Tudela, D. Isidro Huarte.—

En Olite, D. Apolinario Gomez.—En Los-arcos, D. Teodoro Abaigar.—

En Sangüesa, D. Dámaso Laborra.—En Peralta, D. Félix Calvo.—En

Puente la Reina, D. Plácido Arévalo.—En Mendigorria, D. Santos Gon-

zalez de Villazon.—En Leiza, D. Miguel de Eizaguirre.—En Olagüe,

D. Pedro Sagüés.—En Echarri-aranaz, D. Victoriano Sanz.—En Ara-

naz, D. Victoriano Halli y Tanco.—En Garinoain, D. Francisco San-

chez Sola.—En Barasoain, D. Deogracias Ainciburu.—En Eneriz, don

Pablo Rico.—En Allo, D. Ramos Iñigo.—En Huarte (Pamplona), don

Miguel Goicoa.—En Pueyo, D. Antonio Lopez.—En Olóriz, D. Santiago

Sanchez.—En Lumbier, D. Damian Garate.—En Azcoitia (Guipúzcoa)

D. Joaquin Azpiazu.—En Cascante, D. José M.ª Zaro.—En Tafalla, don

Francisco Arteta.—En Artazu, D. José Bueno.—En San Sebastian, don

Toribio Alzága.—En Artajona.—D. Pablo Zalduendo.

DOGMA Y RAZON,

REVISTA DECENAL

Publicada por la Biblioteca

La Verdadera Ciencia Española

con la colaboracion de los señores Sacerdotes

Umo. Sr. D. Ramon de Ezenarro

Dr. D. Francisco Mateos Gago

Dr. D. Andrés Posa

Rmo. Fr. Ramon Baldú

Dr. D. Félix Sardá y Salvany

Dr. D. Zacarias Metola

Sale los dias 10, 20 y 30 de cada mes.

ADMINISTRACION.—Madrid: Arenal, 15, libreria.—Barcelona: Angeles, 14.

Precios de suscripcion: Haciendo la suscripcion directamente 4 pesetas al año y 2'50 semestre en toda España é islas adyacentes.

Por medio de corresponsal, 5 pesetas al año y 3 semestre.

Para las colonias españolas y extranjero, los mismos precios con el aumento correspondiente.

REGALO: A los suscritores que anticipen el importe de un año se les remitirán gratis, á la par que la Revista, dos tomos de la Seccion Castellana de la Biblioteca La Verdadera Ciencia Española, cuyo valor es de 2'50 pesetas.

Los suscritores á dicha Biblioteca (Seccion Castellana) podrán serlo de la Revista con solo el pago de 1'50 pesetas, si con él anticipan el abono de un año á la Biblioteca é hicieran la suscripcion directamente en la Administracion, Madrid ó Barcelona.

Para la suscripcion directa, otórguense las libranzas, cartas-orden ó letras á nombre del Administrador de la Verdadera Ciencia Española.

EL LIBERALISMO ES PECADO

POR

DON FÉLIX SARDÁ Y SALVANY, Presbítero,

DIRECTOR DE LA REVISTA POPULAR.

Quinta edicion (con el decreto de la Sagrada Congregacion del Indico), á 1 y medio reales ejemplar en rústica, y 3 en tela.

PROPAGANDA CATÓLICA.

Van publicados cinco tomos, que contienen la mayor parte de los opúsculos publicados por el mismo autor. Está en prensa el tomo 6.º, que contendrá *El Liberalismo es pecado* y otros opúsculos.

Se vende cada tomo á 16 reales en rústica, á 24 en tela con planchas doradas, y á 30 en tela y corte dorado.

Por cada diez de pago se dan dos gratis en rústica ó uno en tela.

Para los pedidos dirigirse á D. Miguel Casals, calle del Pino, 5, Barcelona.

Tambien se halla de venta en la administracion del periódico EL TRADICIONALISTA, en las librerias de Bescansa, de Pamplona; Hualde y Bastero, de Estella, y en casa de los señores Corresponsales.

LA PREVISION

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

A PRIMA FIJA

Domiciliada en Barcelona, plaza del Duque de Medinaceli,

CAPITAL SOCIAL 5.000.000 DE PESETAS.

Esta sociedad se dedica á constituir capitales para formacion de dotes, redencion de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado, constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando interes.

Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales y en la mayor parte tienen los asegurados participacion en los beneficios de la Sociedad.

Puede tambien el suscriptor optar por las pólizas sorteables, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le favorece en los sorteos anuales.

Para más detalles, dirigirse al Administrador D. SIMON FERRER Y RIVAS en Barcelona, é en esta ciudad al agente de la Compañía, don Benito Bustince, Calle Mayor, número 65.



A ELEGIR

Doce sistemas diferentes de máquinas para coser.

SOLIDEZ.—Es tal la de nuestras máquinas, que se garantizan por tiempo de cinco años.

UTILIDAD.—Por las diversas labores que ejecutan, son indispensables para los industriales y para las familias.

ELEGANCIA.—Las hay tambien con adornos é incrustaciones de nácar para señoritas.

ECONOMIA.—En un corto periodo de tiempo se economiza con el trabajo el importe de la máquina.

PRECIOS.—Al alcance de todas las fortunas. Gran rebaja pagando al contado. A plazos 10 reales semanales.

UNICO DEPÓSITO EN NAVARRA.

Fermin Ardanaz, Tecenderías, 35, Pamplona.